
MADRE Y SEÑORA¹

La primera actitud de alma que las prácticas interiores de la perfecta Devoción a la Santísima Virgen reclaman de nosotros, es la de la dependencia, la de la obediencia. «*Es menester hacer todas las acciones por María*», dice Montfort, «*es decir, es preciso que **obedezcan** en todas las cosas a la Santísima Virgen, y que se rijan en todas las cosas por su espíritu*»². Y también: «*Son **sumisos y obedientes** a la Santísima Virgen, como a su buena Madre, a ejemplo de Jesucristo*»³.

La primera pregunta que se plantea a este propósito es la siguiente: ¿Por qué obedecer a Nuestra Señora?

El ejemplo de Jesús, cuya vida oculta fue un acto ininterrumpido de dependencia amorosa respecto de su santísima Madre, es una primera respuesta a esta pregunta, que ya dimos en el último capítulo.

¿Obedecer a la Santísima Virgen? ¡Pero si eso es para nosotros, esclavos de amor, un verdadero deber!

La obediencia, juntamente con el trabajo en provecho de su amo o de su ama, es con toda evidencia el primer deber del esclavo.

¡De qué buena gana nos hemos dado gana como esclavos voluntarios de amor a la divina Madre de Jesús! Por lo tanto, tenemos el deber elemental de depender de Ella en todas las cosas, de hacer su voluntad, de respetar sus deseos en todas partes donde esta voluntad y estos deseos nos sean manifiestos.

¹ Del libro: J. M^o Hupperts S.M.M *Fundamentos y Práctica de la Vida Mariana*. Secretariado María Mediadora 121 Boulevard de Diest – Lovain

² Verdadera Devoción, n^o 258. — Para tener la exposición completa de la práctica de nuestra verdadera Devoción, hay que combinar las **prácticas interiores** (Verdadera Devoción, nn. 257-265) con los **deberes de los predestinados respecto de la Santísima Virgen** (Verdadera Devoción, nn. 196-200). Estos últimos constituyen el ascetismo de la perfecta Devoción. Las primeras nos llevan hasta la mística mariana.

³ Verdadera Devoción, n^o 198.

Todo eso cae de su propio peso. Además, por nuestra Consagración, hemos **prometido formalmente** esta obediencia. Hemos de entender las siguientes palabras de nuestra perfecta donación, no sólo en el sentido de una dependencia pasiva, sino también en el de una dependencia activa: *«Dejándoos entero y pleno derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, sin excepción, según vuestro beneplácito...»*. Esto quiere decir incontestablemente que Ella puede en adelante imponernos y prohibirnos todo lo que Ella quiera.

Y más explícitamente aún, hemos añadido: *«Protesto que en adelante quiero, como verdadero esclavo vuestro..., obedeceros en todas las cosas»*.



Mas nuestra actitud de dependencia respecto de la divina Madre, aunque reposa en nuestra donación voluntaria por la santa esclavitud, se basa también en otros fundamentos.

¡Qué frecuentemente y de qué buena gana Montfort llama a María su querida **Madre y Señora!** Ambas cualidades le otorgan títulos a nuestra sujeción y a nuestra dependencia.

Ella es nuestra **Madre**.

Recordémoslo en el gozo de nuestra alma: Ella es nuestra Madre, no por modo de hablar, ni en sentido figurado, ni según una maternidad metafórica.

Nuestra Madre, no ciertamente en orden a nuestra vida natural humana, pero sí en orden a una vida mucho más preciosa, la vida de la gracia. Y respecto de esta vida, Ella es plenamente nuestra Madre, porque le debemos esta vida de varios modos, y de manera inmediata; porque realmente Ella nos ha comunicado esta vida, y sigue comunicándonosla. Y más Madre nuestra que aquella a quien debemos este dulce nombre en esta tierra, porque forzosamente nos hacemos independientes de esta última, mientras que en nuestro ser y actividad sobrenaturales necesitamos a María, nuestra Madre de

gracia, sin fin y sin cesar, y seguimos siendo dependientes de Ella como el hijo que la madre lleva en su seno materno ⁴.

Ahora bien, la madre tiene derecho a la obediencia de su hijo. Esta obediencia es netamente el deber del hijo. Incluso es, puede decirse, la síntesis de todos los deberes que el hijo debe cumplir para con su madre. Un hijo obediente es un hijo sensato y virtuoso, de quien la madre está siempre contenta.

Así, pues, como hijos de María, debemos manifestarle dependencia entera y obediencia absoluta.



Ella es también nuestra **Señora**: ¡María es **Reina**!

Frecuentemente la Santa Iglesia la saluda como tal: «*Salve Regina!* ¡Dios te salve, Reina!»; y la llama «*Gloriosa Regina mundi!* ¡Gloriosa Reina del universo! ».

Nuestro Padre resume toda la Tradición cristiana cuando nos hace decir, en la fórmula de Consagración: «*Dios te salve, ¡oh Reina del cielo y de la tierra!, a cuyo imperio está sometido cuanto hay por debajo de Dios...*».

Su realeza, como la de Cristo, de la que participa, no es una realeza puramente nominal, una realeza de fachada y ostentación, consistente sólo en el aparato exterior de un cetro y una corona, de un trono y un manto real. Estos emblemas, con que siempre la revistió el mundo cristiano, significan una verdadera dignidad real y una dominación cierta sobre los hombres. Los Padres de la Iglesia ponen en sus labios la gran afirmación de Cristo mismo: «*Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra*» ⁵.

El derecho de dominación reclama correlativamente, en los súbditos, el deber de dependencia y sumisión. Por consiguiente, queremos obedecer en todas las cosas a Nuestra Señora en calidad de Señora y Soberana.

⁴ Verdadera Devoción, nº 33.

⁵ Mt. 28 18.



Pues la **amamos**, ¡y la dependencia se encuentra tanto en la línea del amor! A quienes amamos de veras, en la misma medida en que los amamos, no sabríamos negarles nada. El amor se crea derechos a la dependencia allí donde no existen por otros motivos. Por eso, por sí solo, nuestro amor verdadero, profundo, tierno y respetuoso a nuestra divina Madre convierte la dependencia total en un deber para nosotros. Y, por otra parte, así comprendió Jesús el amor y nos lo impuso: *«El que tiene mis mandamientos y los guarda, ese es el que me ama... Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando»*⁶.

Por lo tanto, esta actitud de dependencia total y obediencia absoluta a nuestra Madre y Soberana amadísima se encuentra perfectamente justificada, y es en cierto modo obligatoria para nosotros, hijos y esclavos de Nuestra Señora.



Esta dependencia va totalmente en provecho nuestro.

A la madre se le confiere autoridad sobre su hijo principalmente en interés del niño. Aceptando la dirección de su madre, el niño evita gran cantidad de peligros, escapa a muchos desengaños, y asegura su desarrollo físico y moral.

También en el orden sobrenatural, la dependencia mariana será prenda de progresos incesantes, bendiciones inauditas y protección contra toda clase de peligros y de males: *«Por haber obedecido a su madre, Jacob recibió la bendición como por milagro, aunque naturalmente no debió tenerla; los convidados a las bodas de Caná, por haber seguido el consejo de la Santísima Virgen, fueron honrados con el primer milagro de Jesucristo, que convirtió allí el agua en vino, a ruego de su santa Madre. Del mismo modo, todos los que hasta el fin de los siglos reciban la bendición del Padre celestial, y sean honrados con las*

⁶

Jn. 14 21; 15 14.

maravillas de Dios, no recibirán estas gracias sino como consecuencia de su perfecta obediencia a María»⁷.

Hemos conocido a personas que encontraron en **esta** práctica una orientación definitiva para su vida, y un medio decisivo de santificación; personas que sin cesar, por así decir, dirigían a Nuestra Señora esta pregunta: ***Madre, ¿qué quieres que haga?***

Hagámosle frecuentemente esta pregunta nosotros también; escuchemos con sencillez y lealtad su respuesta, y tratemos sobre todo de ponerla en práctica con fidelidad y valentía. Esta práctica realizaría increíbles cambios en nuestra vida.

Pero, puesto que hay que evitar cuidadosamente toda ilusión en este punto, debemos estudiar en varios capítulos las distintas maneras como la Santísima Virgen nos dará su respuesta.

⁷